

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA/00383/2025. Nif/Cif: 54632472C. Cód. Postal: 30165. Municipio: Rincón de Seca. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2024. Normas infringidas: 140.18 LOTT LEY 16/87, Art. 197.19 ROTT y R.D. 284/2021. Sanción: 2.001 Euros.

Expediente: MA/00383/2025(GESTOR). Nif/Cif: 54632472C. Cód. Postal: 30165. Municipio: Rincón de Seca. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2024. Normas infringidas: 140.18 LOTT LEY 16/87, Art. 197.19 ROTT y R.D. 284/2021. Sanción: 2.001 Euros.

Expediente: MA/00481/2025. Nif/Cif: B92061092. Cód. Postal: 29604. Municipio: Marbella. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 22 de abril de 2024. Normas infringidas: Art. 140.1, Art. 102.3 y Art. 42 LOTT LEY 16/87 y 197.1 ROTT. Sanción: 4.001 Euros.

Expediente: MA/00826/2025. Nif/Cif: 33391951E. Cód. Postal: 29006. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 23 de mayo de 2024. Normas infringidas: 142.2 y Art.55 LOTT LEY 16/87. Sanción: 301 Euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 13 de agosto de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

00325021